

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo número 222/1985 a que este pronunciamiento se contrae, promovido por la representación procesal de doña María Antonia Moneo Mato contra la Administración del Estado, declaramos ser conforme con el ordenamiento jurídico, la resolución presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto por la misma recurrente ante el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno contra la resolución de la Delegación Provincial de Valladolid, de la MUFACE, de 19 de septiembre de 1984, denegatoria de la petición del reconocimiento del derecho a obtener pensión a favor de familiares, por el fallecimiento de su hermana doña Luisa María en situación de jubilación; sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Madrid, 2 de junio de 1986.—El Subsecretario, Francisco Javier Díe Lamana.

Excmos. Sres. ...

14902 *RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don José María Maldonado Nausia.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 14 de marzo de 1986, por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 24.409, promovido por don José María Maldonado Nausia, contra la desestimación presunta, producida por silencio administrativo, del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 11 de agosto de 1982, sobre reserva de la mayor parte de frecuencias de radiodifusión en onda media en favor de las Entidades Radio Nacional de España y Radio Cadena Española, y adjudicación definitiva a antiguos concesionarios de gestión indirecta de un número determinado de emisoras de radio-difusión en onda media, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el actual recurso contencioso-administrativo interpuesto por el demandante don José María Maldonado Nausia, frente a la demandada Administración General del Estado representada y defendida por su Abogacía, contra la desestimación presunta, producida por silencio administrativo, del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 11 de agosto de 1982, a las que la demanda se contrae; debemos declarar y declaramos ser conformes a derecho y, por consiguiente, mantenemos los referidos actos administrativos, al presente combatidos; todo ello, sin hacer una expresa declaración de condena en costas, respecto de las derivadas de este proceso jurisdiccional.»

Lo que digo a VV. EE.

Madrid, 2 de junio de 1986.—El Subsecretario, Francisco Javier Díe Lamana.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE DEFENSA

14903 *REAL DECRETO 1086/1986, de 26 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Honorario de Intervención Militar, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Miguel Esquiú Sazatornil.*

En consideración a lo solicitado por el General Honorario de Intervención Militar, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Miguel Esquiú Sazatornil, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 28 de marzo de 1977, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

14904 *REAL DECRETO 1087/1986, de 26 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Daniel del Río Calvo.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorario de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Daniel del Río Calvo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 26 de enero de 1983, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

14905 *REAL DECRETO 1088/1986, de 26 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don José Bádenas Villarrubia.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don José Bádenas Villarrubia, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 5 de marzo de 1986, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

14906 *REAL DECRETO 1089/1986, de 26 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Infantería, retirado, don Anselmo Seoane-Pampín Vázquez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorario de Infantería, retirado, don Anselmo Seoane-Pampín Vázquez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 1 de junio de 1973, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

14907 *REAL DECRETO 1090/1986, de 26 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Artillería, retirado, don José Peral Sánchez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorario de Artillería, retirado, don José Peral Sánchez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 20 de julio de 1974, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

14908 *REAL DECRETO 1091/1986, de 26 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Artillería, retirado, don Gonzalo de Benito de Sola.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorario de Artillería, retirado, don Gonzalo de Benito de Sola, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,